

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA DE DECISION LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	CLARA INES ARRAZOLA MERLANO
DEMANDADOS	COLPENSIONES Y PORVENIR
PROCEDENCIA	JUZGADO TRECE LABORAL DEL CTO DE CALI
RADICADO	76001-31-05-013-2018-00473-01
SEGUNDA INSTANCIA	APELACIÓN y CONSULTA
TEMAS Y SUBTEMAS	Ineficacia de Traslado de Régimen.

ACLARACION DE VOTO

Siendo clara la identificación de la declaratoria de ineficacia del traslado otorgada por parte del juzgado y que fue esa la pretensión original de la demanda, el estudio por parte de la corporación a desarrollarse bajo esta tónica que no es la de la ineficacia de la afiliación pues esta ocurrió el 5 de septiembre de 1989 y la del traslado el 31 de enero de 1997.


CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA